



## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

### CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

#### UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC0793\_3: Asesorar a las personas usuarias y producciones de medios escénicos, audiovisuales o de moda/fotografía sobre el cuidado y transformación estética del cabello y pelo del rostro”**

#### LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC0793\_3: Asesorar a las personas usuarias y producciones de medios escénicos, audiovisuales o de moda/fotografía sobre el cuidado y transformación estética del cabello y pelo del rostro”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

## INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<b>1: Obtener información referente a cánones de belleza y estilos de peluquería en las épocas históricas y en tendencias actuales a partir de fuentes documentales para establecer los patrones estéticos en el asesoramiento de peluquería, organizándola y registrándola en soportes físicos o digitales.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Consultar las fuentes documentales (libros especializados, revistas, catálogos, medios audiovisuales, portafolios, entre otras), obteniendo la información actualizada necesaria para caracterizar cánones de belleza y estilos en peluquería, y establecer pautas que permitan corregir, resaltar o mantener las características de la imagen relacionadas con la asesoría en peluquería.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Obtener la documentación sobre las épocas históricas o las características generales o especiales de peinados y recogidos, adornos, pelucas, sombreros u otros (incluyendo elementos para su sujeción), aplicando técnicas de investigación y recogida de información específicas para tal fin.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Organizar la información sobre cánones de belleza y estilos de peluquería en las épocas históricas y en tendencias actuales, registrándola en ficheros físicos o digitales, según criterios estéticos de moda, edad, sexo, sociales, laborales, entre otros, incluyendo en cada ficha las imágenes correspondientes junto con otros datos para su identificación (estilo, época histórica, fuente de información, fecha de obtención, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Elaborar el muestrario de estilos de la empresa de peluquería a partir de la información registrada sobre cánones de belleza y estilos de peluquería, incluyendo un compendio artístico (con figuras/bocetos referentes a color, formas, armonía, entre otros) y un compendio técnico (incluyendo ideas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>1: Obtener información referente a cánones de belleza y estilos de peluquería en las épocas históricas y en tendencias actuales a partir de fuentes documentales para establecer los patrones estéticos en el asesoramiento de peluquería, organizándola y registrándola en soportes físicos o digitales.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
referentes a color, estilos de corte, pelo facial masculino, entre otras) que favorezca la asesoría y la coordinación con los profesionales de peluquería para la ejecución de los procedimientos correspondientes.				
1.5: Mantener los registros y el muestrario de estilos ordenados y actualizados, permitiendo la obtención de la información requerida de forma rápida y eficaz.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>2: Valorar las demandas, características y expectativas de las personas usuarias (particulares, actores/actrices, modelos) y entidades (productoras de medios escénicos, audiovisuales o de moda/fotografía) para realizar los posibles cambios de imagen a través de modificaciones del cabello y pelo del rostro, atendiendo a tendencias actuales, criterios históricos y las necesidades técnicas de producción y del proyecto artístico a desarrollar, en su caso.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Analizar los libretos y guiones del proyecto de trabajo, obteniendo información sobre contextos históricos a aplicar, y las características de los peinados y/o arreglos y modificaciones del pelo facial que se deban realizar a cada personaje o modelo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Obtener la información referente a las expectativas y características del proyecto de trabajo en la producción (actores seleccionados, personajes a interpretar, limitaciones económicas, duración, condiciones ambientales, medios técnicos audiovisuales o escénicos disponibles, escenografía, iluminación, tipo de planos, entre otros) mediante la realización de una entrevista con las personas responsables del cambio de imagen (directores artísticos, figurinistas, diseñadores de moda, entre otros) en los medios audiovisuales, escénicos, desfiles de moda, fotografía, entre otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Analizar la información obtenida referente a los proyectos de trabajo en producciones de medios escénicos, audiovisuales o de moda/fotografía, identificando los aspectos a tener cuenta para el cambio de imagen, organizándola y registrándola en una ficha de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>2: Valorar las demandas, características y expectativas de las personas usuarias (particulares, actores/actrices, modelos) y entidades (productoras de medios escénicos, audiovisuales o de moda/fotografía) para realizar los posibles cambios de imagen a través de modificaciones del cabello y pelo del rostro, atendiendo a tendencias actuales, criterios históricos y las necesidades técnicas de producción y del proyecto artístico a desarrollar, en su caso.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.4: Obtener la información referente a las expectativas y demandas de la clientela particular mediante una entrevista, planteando preguntas que permitan conocer costumbres, hábitos, aficiones, cuidados personales, ambiente social, laboral y cultural en el que se desenvuelve, entre otros, así como si el cambio de imagen es progresivo o puntual, utilizando técnicas de escucha activa, recogiendo la información en la ficha de cliente.				
2.5: Identificar las características morfológicas de las personas usuarias (particulares, actores/actrices, modelos) mediante la observación directa, la utilización de instrumental específico y la grabación en soportes audiovisuales, en su caso, obteniendo información sobre su fisonomía (tipo de óvalo facial, proporciones de las facciones, perfil, forma del cráneo, cuello, tono de piel, ojos, tipo de figura, estatura, entre otros), edad, gestos, movimientos y posturas, entre otros, registrando la información en la ficha de cliente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Identificar las características del cabello y pelo facial de las personas usuarias mediante la observación y la utilización de instrumentos de análisis, previa preparación del mismo y del material necesario según el protocolo de seguridad e higiene de la empresa, obteniendo información sobre alteraciones, tratamientos recibidos, implantación, calidad, tipo, longitud, color, forma, canas, alopecias, entre otros aspectos a tener en cuenta en la propuesta del cambio a realizar, registrándola en la ficha de cliente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.7: Solicitar la autorización para la obtención de datos personales, fotografías y grabación en medios audiovisuales, en su caso, a las personas usuarias, siguiendo la normativa aplicable en materia de protección de datos personales e informando de los procedimientos utilizados para garantizar su confidencialidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>3: Elaborar diseños de los cambios de imagen a través de modificaciones del cabello y pelo del rostro para determinar propuestas técnicas, respetando las demandas, características y expectativas de las personas usuarias (particulares, actores/actrices, modelos) y de las entidades (productoras de medios escénicos, audiovisuales o de moda/fotografía), en su caso.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Establecer las características del diseño, conjugando las conclusiones obtenidas de la valoración de las demandas, características y expectativas de las personas usuarias y de las entidades, en su caso, con los estilos y tendencias actuales o históricas a aplicar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Determinar las posibles modificaciones a realizar en el cabello y pelo del rostro en cuanto a color, estilos de corte y forma, y la posible utilización de pelucas, postizos y extensiones, según las características del diseño establecidas previamente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Identificar los elementos del diseño según la determinación de las posibles modificaciones a realizar, asociándolos para realizar los bocetos de la propuesta, registrando la información en una ficha artística específica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Elaborar los bocetos con las posibles modificaciones a realizar en el cabello y pelo del rostro manualmente y/o con la ayuda de recursos digitales y audiovisuales, incorporando los elementos del diseño establecido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>4: Elaborar propuestas técnicas documentadas de posibles cambios de imagen a través de modificaciones del cabello y pelo del rostro para su posterior presentación y aprobación por parte de las personas usuarias y de entidades (productoras de medios escénicos, audiovisuales o de moda/fotografía), en su caso, siguiendo diseños elaborados previamente.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Seleccionar los procedimientos técnicos para la realización de las modificaciones del cabello y pelo del rostro (color, corte, forma y posible utilización de pelucas, postizos y extensiones), según los diseños elaborados previamente y los protocolos normalizados de trabajo técnico establecidos por la empresa, indicando las técnicas a utilizar en cada caso, tiempos de realización y el material necesario para ello (incluyendo los activos cosméticos a utilizar, con el fin de evitar posibles reacciones alérgicas y sistemas de sujeción para posticería), registrando la información en fichas técnicas de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>4: Elaborar propuestas técnicas documentadas de posibles cambios de imagen a través de modificaciones del cabello y pelo del rostro para su posterior presentación y aprobación por parte de las personas usuarias y de entidades (productoras de medios escénicos, audiovisuales o de moda/fotografía), en su caso, siguiendo diseños elaborados previamente.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.2: Coordinar la previsión de los procedimientos técnicos a realizar, estableciendo la temporalización y el orden de ejecución de cada uno de ellos según los resultados a obtener, así como la distribución de los trabajos a realizar por los profesionales de la empresa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Elaborar el presupuesto correspondiente al cambio de imagen a través de modificaciones del cabello y pelo del rostro, teniendo en cuenta técnicas y material a utilizar, así como los tiempos de ejecución, entre otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Elaborar la propuesta técnica, incluyendo la información referente a las expectativas y demandas de las personas usuarias y entidades, en su caso, modificaciones a realizar y procedimientos técnicos a utilizar, incluyendo los bocetos elaborados y el presupuesto establecido en cada caso, además de las fichas técnicas y artísticas de cada procedimiento incluido en esta propuesta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>5: Presentar a las personas usuarias (particulares, actores, modelos) o las entidades (productoras de medios escénicos, audiovisuales o de moda/fotografía) la propuesta técnica de cambio de imagen a través de modificaciones del cabello y pelo del rostro para su conformidad y contratación, explicando los resultados a obtener en función de sus demandas, características y expectativas.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Presentar la propuesta técnica a las personas usuarias o entidades, explicando los efectos que se producirán en el cambio de imagen mediante la utilización de un lenguaje claro y explícito, sin utilizar tecnicismos, realizando aclaraciones y resolviendo posibles dudas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Complementar la propuesta presentada con material audiovisual (álbum de estilos, bocetos, aplicaciones digitales para cambios de imagen, entre otros), favoreciendo que las personas usuarias o entidades tengan una idea lo más clara posible sobre los resultados previstos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>5: Presentar a las personas usuarias (particulares, actores, modelos) o las entidades (productoras de medios escénicos, audiovisuales o de moda/fotografía) la propuesta técnica de cambio de imagen a través de modificaciones del cabello y pelo del rostro para su conformidad y contratación, explicando los resultados a obtener en función de sus demandas, características y expectativas.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.3: Modificar la propuesta técnica en función de las demandas y requerimientos de las personas usuarias o entidades, realizando cambios en el diseño y bocetos, así como los consecuentes a los mismos en la selección a procedimientos técnicos y de material a utilizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Aportar la información referente a la confidencialidad de los datos personales o del material audiovisual a obtener, calendario de actuación y presupuesto, solicitando la firma de los documentos reglamentados y siguiendo, en su caso, la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>6: Valorar el proceso de asesoramiento sobre el cuidado y transformación estética del cabello y pelo del rostro para su optimización, proponiendo medidas correctoras, en su caso.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Identificar los aspectos a evaluar correspondientes al asesoramiento sobre el cuidado y transformación estética del cabello y pelo del rostro, mediante el estudio detallado de las fases y procedimientos establecidos, estableciendo indicadores que permitan la obtención de información para el control de la calidad del proceso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2: Comprobar el grado de satisfacción de las personas usuarias y entidades en cuanto al trato y asesoramiento recibidos mediante entrevistas, cuestionarios y la observación directa, proponiendo medidas correctoras en caso de detectar desviaciones con respecto a los criterios de calidad establecidos por la empresa y las expectativas previas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3: Determinar la calidad del proceso mediante el control de los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos, contrastando la información obtenida a partir de los indicadores de evaluación con los criterios de calidad establecidos, proponiendo medidas correctoras para su optimización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>